

146. Don Luis Antonio Ortega Marín, Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

147. Don Antonio González Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.

148. Don Jesús Caballero Klink, Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

149. Don Carlos Gil García, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

150. Don Alberto Manuel López López, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1989

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

18732 REAL DECRETO 1000/1989, de 28 de julio, sobre promociones en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37, dos del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero:

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacantes económicas que se indican y con la antigüedad que se señala, a los siguientes miembros de la Carrera Fiscal, de categoría Abogado Fiscal, que continuarán en sus actuales destinos:

Uno. En vacante económica producida por jubilación de don César Rafael Vidal Miravete y con antigüedad del día 5 de febrero de 1989 a don José Llor Bleda, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante.

Dos. En vacante económica producida por jubilación de don Antonio José García Rodríguez-Acosta y con antigüedad del día 16 de febrero de 1989 a don Rafael Jover Capilla, Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

18733 ORDEN de 21 de julio de 1989 por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia convocado por Orden de 10 de abril de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre; artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Hacer públicos los destinos que provisionalmente han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslado convocado por Orden de 10 de abril de 1989, y que aparecen relacionados en el anexo y en las distintas fases de resultas. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.º Los funcionarios que solicitaron las Salas Tercera, Cuarta y Quinta del Tribunal Supremo han sido destinados a la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Ley 38/1988).

2.º Los funcionarios que solicitaron el Tribunal Central de Trabajo han sido destinados como adjudicados forzosos, por superar la plantilla establecida, a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Real Decreto 122/1989).

3.º Los funcionarios que solicitaron las Secretarías de Gobierno o las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales han sido destinados a las Secretarías de Gobierno o a las Salas de lo Contencioso-Administrativo, respectivamente, de los Tribunales Superiores de Justicia (Real Decreto 122/1989 y Orden de 16 de mayo de 1989).

Como consecuencia de la asunción de competencias en materia civil por las Audiencias Provinciales y el aumento y reorganización de Secciones producidas en las mismas (Real Decreto 122/1989), se han

originado previo informe de los señores Presidentes la siguiente modificación:

Doña Josefina Latorre Arfella que solicitó la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia, ha sido destinada a la Sección Octava de la misma, por ser la funcionaria de menor antigüedad.

Segundo.-Una vez queden subsanados, los posibles errores materiales que puedan contenerse en este concurso, de oficio o a instancia de parte, para lo que se concede a los interesados el plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Orden, en el que pueden efectuar las oportunas reclamaciones, serán elevadas a definitivas las adjudicaciones que ahora se hacen con carácter provisional por otra Orden, sin que deban cesar hasta la publicación de esta última y en las condiciones que en ella se determinen.

Tercero.-Excluir del concurso a los Oficiales que a continuación se relacionan:

1.º Por pertenecer al mismo Centro de trabajo que solicitan total o parcialmente (artículo 54. b Reglamento):

Lucía Caparros Torrente, Juan Alfonso Gómez Gutiérrez, Teresa Montero Fano, Mercedes Olmos Mene, Montserrat Sebastià Cárceles, César Valladolid Ortega y Pilar Vaquer Galiana (respecto al Juzgado de Distrito número 7 de Palma de Mallorca).

2.º Por no llevar un año en su actual destino desde la fecha en que tomaron posesión (artículo 54. c Reglamento):

Pilar Agudo Hernández, María Coro Aguirre Franco, Inmaculada Albertos Campos, Marina Aliste Mezquita, José Javier del Arco Artero, Purificación Barrera Becerra, Francisco Barrio Rufo, Emilio Bravo Díaz, María José Cano Gómez, Francisco Casares Fernández, Rosa María Collado Bueno, Sara Crehuet Oliver, Ana María Delgado Caro, Carmen Andrea Fernández Carnota, Francisco J. Fernández González, Joaquín Fernández Herrero, Emilia Fernández Paredes, María Jesús Fernández Rosende, Carmen Fernández Villoria, Encarnación Fraile Gallardo, Elena Gamazo Doval, Eugenio García Arconchel, Eduardo García Ordóñez, Carmen A. García Posada, Antonio García Rodríguez, Isabel García Ruiz, Teresa Gómez Pérez, Néstor González Martínez, Carmen González Pérez, Julia González Pérez, Julio N. González Rodríguez, José A. González Sánchez, Carlos A. González Sofoa, Amparo González Vijande, Ana María Gutiérrez Stampa, Pablo Guardia Siurana, Francisco J. Irigoyen Irigoyen, Cristina Jiménez Bozada, Isabel Lara Alonso, Fernando López Sánchez, Begoña Lorenzo Maté, José M. Lozano Nieto, Marcelino Llamas García, Adelia Manteca Arqués, Eusebio Martín González, Carmen Martínez Matesanz, Jesús Martínez Menéndez, María José Martínez Pérez, Antonio Martínez Vazquez, María Antonia Matas Plaza, Isabel Mora Borja, Jesús Moragriega Garcés, Eulogio Morales Limia, José Luis Moreno Garvayo, Marina Muñoz Lavers, Ana Naranjo Millán, Dolores Novillo Fernández Yepes, Amparo Ochagavía Paulín, Juan P. Ortiz Redondo, Antonio Otero Ramos, María Jesús Paz García, Fernando Pedro Sanz, José Pérez Sánchez, Francisca Picornell Vives, Pilar Piñeiro Santos, Antonia Pons Trullols, Angeles Pujos Barceló, Magdalena Quejgas Fiol, Gumersindo Rapela Sarmiento, Natalia Raimunde Alfaro, Luis Rey Rodríguez, Pilar Riñón Uriza, Dulce del Río Río, Luis M. Rodríguez García, Montserrat Rubio Muñoz, Concepción Salazar Benítez, Lurdes Sánchez Mora Corrales, Carlos Steinger Doallo, Antonio Susarte Romero, María Paz Tudanca Martínez, Juan C. Urzainqui López, Francisco Villalón Casas y María Jesús Villaverde Cardama.

3.º Por afectarles el artículo 54. d del Reglamento Orgánico:

Juan José Montalvo Montes, Antonio Salguero Quiles y Fernando Vergé Carreras.

4.º Por presentar la instancia fuera de plazo (artículo 51. 3 Reglamento):

Sigfredo Amet Franco, Begoña Arteagabeitia Sánchez, Nieves Bravo García, Manuela Fernández Cacho, Asunción Huici Urquidí, Carmen Labrador Chourcho, Olga Mateo González, Francisco J. Nuevo Galeazo, Asunción Rubido de la Torre, Felipe Sanz Núñez, Blanca N. Solas Barrio.

5.º Por no tener concedida la autorización de reingreso o haber caducado la anterior: Carmen Laita Rica.

Cuarto.-Una vez finalizada la fase de resultas todas las plazas para las que no existe solicitante se declararán desiertas, así como las del anexo, y se cubrirán en la forma prevista en el artículo 454 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 21 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.